

ORD. 196/2009 - APROBACION DECRETO AD-REFERENDUM "ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA EN EL PARTIDO DE SALTO".-

Publicado el 29 diciembre, 2009

...VISTO

El Expediente N° 275-E-2009 iniciado por Mensaje N° 212/09 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la aprobación del Decreto N° 1.317/09, librado por el Departamento Ejecutivo "ad-referendum" del Honorable Concejo Deliberante;

QUE por el mismo se declaró el estado de Emergencia Sanitaria en el Partido de Salto;

QUE es necesario aprobar el mismo, dado la urgencia por la situación en que se encuentra el Distrito y para otorgarle el marco legal correspondiente;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - APRUEBASE en todos sus términos el Decreto N° 1.317/09, librado por el Departamento Ejecutivo "ad-referendum" del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se declaró

la Emergencia Sanitaria en el Partido de Salto.

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro oficial y Digesto, cumplido archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintinueve días del mes de Diciembre del año dos mil nueve.-

-
-
-
-
-
-
-
-
-
-

ENTRADAS

Ingresado Fuera del Orden del Día en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Diciembre de 2009. Fue solicitado y aprobado su tratamiento Sobre Tablas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 05 de Enero de 2009.-